

| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: GDO-FO-028 |
| | FORMATO DE OFICIO | VERSIÓN: 05 |

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB

CD - 2584 30/03/2020 - 18:38 FOL- 1 AN-

Bucaramanga, 30 de marzo de 2020

Señor(a)
 HORACIO ROJAS OCHOA
MARIN VALENCIA SA
 CARRERA 29 # 45 - 45 OFC 1801 EDIF METROPOLITAN BUSSINES PARK
 isalinas@marval.com
 Bucaramanga

ASUNTO: Información de ampliación de término.

Respetado(a) señor(a),

En respuesta a su solicitud con CR-1291 de 29/01/2020 nos permitimos informar que se encuentra en trámite y que finalizará con actos administrativos motivados, de carácter particular y concreto, mediante el cual se ordenarán las acciones y decisiones correspondientes.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 122 de la Resolución 70 de 2011 IGAC y el numeral 4 del artículo 7o de la Ley 1437 de 2011, el trámite de las solicitudes que ingresan a esta Dependencia se atiende de acuerdo al orden cronológico de recibo, por lo que para la resolución de fondo estaremos sujetos a la secuencia establecida.

Aunado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que los términos de respuesta están sujetos a una norma especial que nos regula, por lo tanto, para cada trámite, la Resolución IGAC 070 de 2011 (complementada por la resolución 1055 de 2012), así como las Resoluciones AMB 108 y 109 del 2020, indican los plazos con los que cuenta la Entidad para su realización.

En este momento nuestra Entidad continúa realizando actividades tendientes a culminar su solicitud, sin embargo, anticipamos que no es posible atender su requerimiento en el término inicial estimado para este tipo de trámite, por consiguiente, se informa que dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, estaremos dando respuesta su petición.

Le agradecemos estar pendiente del avance y desarrollo de su trámite, ya que en cualquier momento podrá ser requerido por el Área Metropolitana de Bucaramanga para que allegue información complementaria, en caso de ser necesario.

Cordialmente



IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS
 Subdirector de Planeación e Infraestructura
 Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Elaboró: Ingrid Vanessa Merchán Uribe – Contratista SPI - AMB
 Revisó: Leidy Cruz Quijano – Profesional Universitario AMB
 Aprobó: Mauricio Carvajal Araujo – Asesor de Dirección AMB

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co